

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm	. CEMER/DO/094/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 14 de Diciembre de 2015.

Asunto: Dictamen de Exención de la MIR

C. JUAN ALFONSO HERNÁNDEZ GURROLA Secretaria DIRECTOR GENERAL DE ASESORIAS Y ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE

15 DIC 2015

OFICINA BIL O. SECRETARIO

de Economía

Por instrucciones superiores y en atención a su oficio SG/CGA/573/2015, recibido con fecha once de diciembre del año en curso y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, y 14 fracción IV del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto "REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO" y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELO RERIODICO OFICIAL DEL ESTADO TENTAMENTE "TIERRA Y LIBERTAD" BIC 2015 20 MTRO. EDUARDO BRETÓN OCHOA HORA: DIRECTOR OPERATIVO DE LA COMISIÓN ESTAJ DE MEJORA REGULATORIAOS 15 DIC 2015 Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento M. en D. José Anuar González Cianci Pérez.-Encargado de Despacho de la Consejería Jurídica.- Misma fin. Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin CONSEJERÍA JURIDICA OFICINA DEL CONSEJERO JURÍDICO Expediente/Minutario EBO/vov*

CEMER
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario, NA A CARROLLE DE CAR Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290 TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56

http://tramites.morelos.gob.mx